Municipalidad del Distrito de Villeta	ORDEN DE COMPRA DE BIENES / SERVICIOS Nº 4/2016	
NIVEL DE ENTIDAD:	MUNICIPALIDADES	FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2016.
ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DE VILLETA	
UNIDAD COMPRADORA (CÓDIGO SICIP):	1194	
ID DEL LLAMADO: 302.584	TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2016.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:	ADQUICISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA	
PROVEEDOR:	NELDON DANIEL MALDONADO GALEANO -	RUC: 1708151-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Orden	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Resma de Papel obra 1a Tam. carta de 75 gr.	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	0	19.108	-00
2		Resma de Papel obra 1a Tam. A4 de 75 gr.	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	20	24.000	480.000
3		Resma de Papel obra 1a Tam. oficio de 75 gr.	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	250	25.500	6.375.000
4		Resma de Papel obra 1a Tam. A4 de 75 gr. Color verde	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	0	25.000	-00
5		Resma de Papel obra 1a Tam. A4 de 75 gr. Color celeste	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	0	25.000	-00
6		Resma de Papel obra 1a Tam. A4 de 75 gr. Color Amarillo	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	0	25.000	-00
7		Bobinas de Papel para máquina de calcular de 5.7 mm	Unidad	SANTA LUCIA	NACIONAL	0	1.100	-00
8		Fardos de 48 unidades de papel higiénico hoja simple perfumado de 10 cm x 30 mtrs	Unidad	BEST	NACIONAL	0	49.084	-00
9		Guías separadoras de tamaño 27,9 x22cm, con 5 perforaciones, pestañas de colores	Unidad	LILI	CHINA	12	6.000	72.000
10		Cartulina de Hilo, color blanco, tam. oficio	Unidad	COPEL	NACIONAL	5	176.150	880.750
11		Notas adhesivas (75x75mm) Colores surtidos	Unidad	NOTES	CHINA	100	2.800	280.000
12		Servilletas de papel (paquetes de 100 unidades de 20 x 23 cm) de textura suave y máximaabsorción	Unidad	BAMBINO	NACIONAL	100	2.800	280.000
13		Sobres inglés blanco tam. Carta	Unidad	AVON	NACIONAL	100	95	9.500
14		Sobre inglés blanco tam. Oficio	Unidad	AVON	NACIONAL	500	150	75.000
15		Etiquetas Autoadhesivas (medidas de etiqueta 36x57mm)	Unidad	PEGASSOLA	ARGENTINO	25	8.000	200.000
							TOTAL	8.652.250

Municipalidad del Distrito de Villeta

Municipalidad del Distrito de Villeta	ORDEN DE COMPRA DE BIENES / SERVICIOS Nº 4/2016
SON GUARANIES IVA INCLUIDO:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.----------
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 26 DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DÍAS DE LA RECEPCIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE VILLETA.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: SR. TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	2	0	330	30	1	11	8.652.250
							Total:		8.652.250

Lic. Nelson D. Maldonado G. 02-03-16 Office Server Automatización de Oficinas		Teodosio Gomez Ibañez Intendente Municipal
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Municipalidad del Distrito de Villeta	ORDEN DE COMPRA DE BIENES / SERVICIOS Nº 5/2016	
NIVEL DE ENTIDAD:	MUNICIPALIDADES	FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2016.
ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DE VILLETA	
UNIDAD COMPRADORA (CÓDIGO SICIP):	1194	
ID DEL LLAMADO: 302.584	TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2016.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:	ADQUICISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA	
PROVEEDOR:	NELDON DANIEL MALDONADO GALEANO -	RUC: 1708151-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Orden	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Resma de Papel obra 1a Tam. carta de 75 gr.	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	20	19.108	382.160
2		Resma de Papel obra 1a Tam. A4 de 75 gr.	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	30	24.000	720.000
3		Resma de Papel obra 1a Tam. oficio de 75 gr.	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	250	25.500	6.375.000
4		Resma de Papel obra 1a Tam. A4 de 75 gr. Color verde	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	30	25.000	750.000
5		Resma de Papel obra 1a Tam. A4 de 75 gr. Color celeste	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	30	25.000	750.000
6		Resma de Papel obra 1a Tam. A4 de 75 gr. Color Amarillo	Unidad	EXECUTIVE	ARGENTINO	30	25.000	750.000
7		Bobinas de Papel para máquina de calcular de 5.7 mm	Unidad	SANTA LUCI	NACIONAL	30	1.100	33.000
8		Fardos de 48 unidades de papel higiénico hoja simple perfumado de 10 cm x 30 mtrs	Unidad	BEST	NACIONAL	20	49.084	981.680
9		Guías separadoras de tamaño 27,9 x22cm, con 5 perforaciones, pestañas de colores	Unidad	LILI	CHINA	0	6.000	-00
10		Cartulina de Hilo, color blanco, tam. oficio	Unidad	COPEL	NACIONAL	5	176.150	880.750
11		Notas adhesivas (75x75mm) Colores surtidos	Unidad	NOTES	CHINA	100	2.800	280.000
12		Servilletas de papel (paquetes de 100 unidades de 20 x 23 cm) de textura suave y máximaabsorción	Unidad	BAMBINO	NACIONAL	100	2.800	280.000
13		Sobres inglés blanco tam. Carta	Unidad	AVON	NACIONAL	400	95	38.000
14		Sobre inglés blanco tam. Oficio	Unidad	AVON	NACIONAL	1000	150	150.000
15		Etiquetas Autoadhesivas (medidas de etiqueta 36x57mm)	Unidad	PEGASSOL	ARGENTINO	25	8.000	200.000
							TOTAL	12.570.590

Municipalidad del Distrito de Villeta

Municipalidad del Distrito de Villeta	ORDEN DE COMPRA DE BIENES / SERVICIOS Nº 5/2016
SON GUARANIES IVA INCLUIDO:	DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA.-- ----------
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 26 DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DÍAS DE LA RECEPCIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE VILLETA.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: SR. TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	2	0	330	30	1	11	12.570.590
							Total:		12.570.590

Lic. Nelson D. Maldonado G. Office Server Automatización de Oficinas	02-03-16	INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA Teodosio Gómez Ibañez Intendente Municipal
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Municipalidad del Distrito de Villeta	ORDEN DE COMPRA DE BIENES / SERVICIOS Nº 6/2016	
NIVEL DE ENTIDAD:	MUNICIPALIDADES	FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2016.
ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DE VILLETA	
UNIDAD COMPRADORA (CÓDIGO SICIP):	1194	
ID DEL LLAMADO: 302.584	TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2016.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:	ADQUICISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA	
PROVEEDOR:	NELDON DANIEL MALDONADO GALEANO -	RUC: 1708151-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Orden	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cinta de embalaje trasparente, de 48mm y 10 mts de largo.	Unidad	*DE*	*NACIONAL*	50	3.000	150.000
2		Discos compactos No Regrabables, con capacidad de almacenamiento de hasta 700 MB ó 80 min.	Unidad	*DIGKLONNE*	*CHINO*	100	1.000	100.000
3		Pendrive capacidad 16 GB	Unidad	*SANDYKS*	*CHINA*	10	42.000	420.000
4		Perforadora mediana para 20 hojas.	Unidad	*PUNCH*	*CHINA*	15	11.500	172.500
5		Presilladora tamaño estándar para 20 hojas.	Unidad	*EAGLE*	*CHINA*	15	10.000	150.000
6		Tijeras de 7 1/2 pulgadas, 20 cm desde la punta hasta el mango, de plástico con cuchilla de acero	Unidad	*ALAMO*	*NACIONAL*	15	6.000	90.000
7		Bolígrafos clásicos de color azul, punta media de cobre de 1,0 mm, carcasa transparente, faceto o cilindro con respiradero en el medio de la carcasa y tapa superior a presión, capuchón de plástico ventilado en la punta.	Unidad	*BIC*	*BRASIL*	400	1.200	480.000
8		Lápiz de papel Nº 2	Unidad	*FABER CAST*	*BRASIL*	48	850	40.800
9		Regla de plástico de 30cm	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	20	1.500	30.000
10		Sacapuntas	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	24	700	16.800
11		Borradores con tapa de plástico.	Unidad	*ALAMO*	*CHINA*	24	1.100	26.400
		TOTAL HOJA 1						1.676.500

Municipalidad del Distrito de Villeta

Municipalidad del Distrito de Villela	ORDEN DE COMPRA DE BIENES / SERVICIOS Nº 6/2016

		TRANSPORTE HOJA 1						1.676.500
12		Degrampador tamaño mediano	Unidad	*LILI*	*CHINA*	20	2.000	40.000
13		Cutter mango de plástico mediano	Unidad	*CORTA PAPEL*	*CHINA*	10	1.500	15.000
14		Broche Nº 10 de 100 unidades	Caja de 100 unidades	*ACC*	*BRASIL*	10	11.000	110.000
15		Broche Nº 15 de 100 unidades	Caja de 100 unidades	*ACC*	*BRASIL*	10	19.000	190.000
16		Calculadora de sobremesa (operaciones básicas) de 12 dígitos	Unidad	*KENKO*	*CHINA*	10	17.000	170.000
17		Clips niquelado Nº 3	Unidad	*CLIPS*	*CHINA*	100	1.200	120.000
18	2	Clips niquelado Nº 8	Unidad	*369*	*CHINA*	100	3.500	350.000
19		Grapas para presilladora 24/6	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	200	1.100	220.000
20		Marcadores para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir, color azul.	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	10	2.200	22.000
21		Marcadores para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir, color negro.	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	10	2.200	22.000
22		Marcadores para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir, color rojo	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	10	2.200	22.000
23		Resaltadores de textos trazo grueso, punta biselada aprox. 3 mm en colores fosforescentes (rosa - amarillo - verde)	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	30	1.300	39.000
24		Correctores líquidos multiuso, de secado instantáneo, frasco de plástico de 18 ml.	Unidad	*ACRAIC OLOR*	*PERU*	24	2.200	52.800
25		Gomitas para billete, paquetes de 100 unidad	Unidad	*ELASTIC*	*CHINA*	1000	60	60.000
26		Tinta grasa para sellos metálicos	Unidad	*NSELLO S*	*CHINA*	20	15.000	300.000
		TOTAL HOJA 2						3.409.300

Municipalidad del Distrito de Villela

Municipalidad del Distrito de Villeta	ORDEN DE COMPRA DE BIENES / SERVICIOS Nº 6/2016

		TRANSPORTE HOJA 2						3.409.300
27	2	Planchetas de madera con apretador metálico tam. Oficio	Unidad	*FORMICA*	*NACIONAL*	20	8.000	160.000
28		Porta clips	Unidad	*EAGLE*	*CHINA*	5	3.960	19.800
29		Porta Lápices	Unidad	*ACRILICO*	*BRASIL*	10	6.900	69.000
30		Almohadilla para sello	Unidad	*HORSE*	*CHINA*	15	4.200	63.000
31		Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	300	6.600	1.980.000
32		Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	200	6.600	1.320.000
33		Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	24	6.600	158.400
34		Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	500	1.000	500.000
35		Cuaderno universitario tapa blanda c/ espiral 50 hojas	Unidad	*ACCION*	*NACIONAL*	20	4.000	80.000
36		Cuaderno universitario tapa blanda c/ espiral 100 hojas	Unidad	*ACCION*	*NACIONAL*	10	5.000	50.000
37		Libro de Acta	Unidad	*GEMINIS*	*CHINA*	20	10.200	204.000
							TOTAL	8.013.500

SON GUARANIES IVA INCLUIDO:	OCHO MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS ----------
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 26 DE FEBRERO DE 2016 _ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DÍAS DE LA RECEPCIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE VILLETA.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: SR. TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Municipalidad del Distrito de Villeta

Municipalidad del Distrito de Villeta	ORDEN DE COMPRA DE BIENES / SERVICIOS Nº 6/2016

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	2	0	340	30	1	11	8.013.500
							Total:		8.013.500

Lic. Nelson D. Maldonado G. Máquinas Sanver Automatización de Oficinas	02-03-16	Teodosio Gómez Ibañez Intendente Municipal
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.